

Expte. **B-8-07 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para gestionar un espacio físico para el desarrollo de las actividades del G.A.E. (Asociación de Artes-Grupo de Actores Especiales).-

VISTO:

La tarea exitosamente realizada en el trabajo cotidiano de integración a la sociedad de chicos y jóvenes con otras capacidades a través del teatro y otras manifestaciones culturales del Grupo de Actores Especiales (GAE) desde hace 20 años.

Que tales personas aprenden jugando, se expresan corporalmente, desarrollan improvisaciones y textos, ejercicios mímicos y otros integradores que les ha permitido desarrollar sus capacidades sin barreras y en libertad; y

CONSIDERANDO:

Que en distintas oportunidades han podido exhibir a través de sus maravillosos espectáculos calidad interpretativa, amor y entrega por lo que hacen, creciendo como actores y como seres humanos.

Que adicionalmente se realizan tareas en plástica, murga, fotografía, música, yoga y salsa, participando alrededor de 40 alumnos de nuestra localidad y de la región.

Que las distinciones obtenidas en su trayectoria son un verdadero orgullo para los pergaminenses con claros reconocimientos del periodismo, de profesionales de la salud y de la educación que trabajan con la discapacidad.

Que su actividad, apoyada por un fuerte compromiso de las autoridades de la institución y de los padres, ha trascendido por numerosas localidades (La Plata, Bahía Blanca, Balcarce, Tandil, Lincoln, Junín, Mercedes, Rojas, Salto, Colón, Carlos Casares, Bolívar, Trenque Lauquen, Posadas, Virasoro (Corrientes), Chilecito (La Rioja), Arrecifes, etc.), ha sido declarada de interés provincial (Bs. As. – Entre Ríos – La Rioja), de interés nacional a través del Ministerio de Cultura de la Nación, cuenta con distinciones relevantes de la Federación Argentina de Entidades Pro-atención del Discapacitado Mental por sus presentaciones en Mendoza y Capital, que la experiencia ha sido transmitida en jornadas sobre la actividad en Francia y Canadá; que han participado en los Torneos Juveniles Provinciales obteniendo Medalla de Oro en el Año 2001 por “Palpitando en el tiempo”; Medalla de Plata en 2002 por “Si no creyera”; Medalla de Oro 2006 por “Siluetas”; que se han destacado en festivales nacionales y encuentros provinciales con “Palpitando en el Tiempo”, “Pinceladas”, “Lazos” (Yoga y Expresión Corporal)

Que la rica actividad institucional fue televisada y difundida a través del Programa “Humanos en el camino” conducido por Gastón Pauls (TELEFE);

Que los jóvenes y niños participan del programa radial local “Veinte años no es nada y es mucho” con excelente edición, mucha ternura y humor.

Que no obstante esta apretada síntesis, meramente enunciativa, causa verdadera inquietud y profunda preocupación la no disponibilidad de un espacio físico perdurable en el tiempo que de la necesaria estabilidad para su funcionamiento; claramente el GAE necesita su “casa propia”, que ha sabido ganar en todo el tiempo transcurrido con su invaluable aporte a la sociedad;

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de febrero de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN:

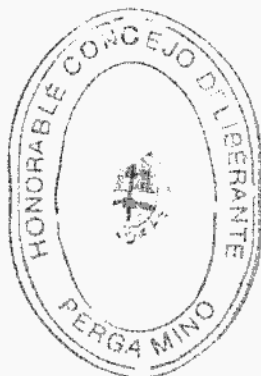
Artículo N° 1: Dirigirse al D.E. para que gestione ante quien corresponda la posibilidad de ----- acceder a un espacio físico definitivo para el desarrollo de la actividad de la Asociación de Artes – Grupo de Actores Especiales (GAE).

Artículo N° 2: De forma.

RESOLUCION N° 1625/07

PERGAMINO, 19 de febrero de 2007


ROMINA YARYUWA
Subsecretaría
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino